

03/12/2020

Dictan condena total de 15 años de cárcel contra autor de delitos de homicidio y robo con intimidación

En este juicio, la fiscal Marcela Adasme –de la Fiscalía Centro Norte- logró acreditar que el crimen fue perpetrado el 21 de enero de 2016, cuando el acusado Ariel Minaya Montero (de 32 años) en compañía de otro sujeto, se desplazaban en un automóvil por Carretera General San Martín, en la comuna de Colina, al que se subió la víctima, José Thomas Rodríguez.

En el interior del vehículo, el acusado procedió sin causa justificada, a dispararle en varias ocasiones a la víctima,

ocasionándole un traumatismo encefalo craneano cervical y torácico por proyectiles balísticos, que le produjeron la muerte.

Luego, el acusado Minaya Montero y el segundo sujeto, escaparon del lugar en el auto, el cual no pudo seguir funcionando.

Fue en ese instante cuando amenazaron a una segunda víctima, con un objeto que impresionaba como arma de fuego, para robarle la motocicleta que tenía y darse a la fuga en ella.

Por este hecho, el imputado Minaya Montero fue sentenciado por el Tribunal Oral a cumplir las penas de 10 años y un día de presidio como autor del delito de homicidio simple y a cinco años y un día de presidio como autor de robo con intimidación.

